



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO

RVM N° 336-2019-MINEDU

RVM N° 221-2019-MINEDU

INFORME N° 010-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID-FOGL

A LOS PROFESORES(AS) POSTULANTE AL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS PARA EL PERIODO 2020, SE LE COMUNICA LOS SIGUIENTES ACUERDOS REGIONALES:

- ❖ Los postulantes al concurso para la contratación de técnicos deportivos en cuanto al perfil como requisitos de conocimientos para el puesto y/o cargo mínimo o indispensables y deseables, necesariamente, deberá tener especialización(**dominio**) en office (**WORD, EXCEL y POWER POINT**) y manejo de entorno virtual, entre otros requisitos de la norma técnica.
- ❖ Para la presentación de expediente se debe de considerar primero los requisitos mínimos para el perfil del puesto, debidamente acreditados de acuerdo a la norma que regula el concurso (**5.8.4 – 5.8.5**) y como segunda parte de su expediente toda su documentación acreditada para su evaluación.
- ❖ En cuanto a la **EXPERIENCIA LABORAL**:
 - b.1. Para el caso de las Instituciones educativas privadas, el postulante deberá de adjuntar la constancia de trabajo y los recibos de honorarios emitidos por el profesor o en su defecto con las nóminas de evaluación (mínimo 6 nóminas-secundaria).
 - b.2. Para la experiencia laboral como docente que cumplió función de técnico deportivo en II.EE. públicas y/o privadas, el puntaje será de acuerdo a lo considerado en el criterio del sub numeral anterior.
- ❖ El postulante deberá acreditar el ámbito de desempeño de cada año de labor de acuerdo a los padrones aprobados desde el año 2014 (**5.9.1-d**).

LA COMISIÓN

